

Quito, 24 de Febrero del 2015

Señor:

Segundo Humberto Bayez Bayas

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor CESAR NOLBERTO BAYAS CHACHA cede CIENTO CINCUENTA (150) acciones ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de inversión Nacional, que posee en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSLAMBAY S.A., a favor del señor SEGUNDO HUMBERTO BAYEZ BAYAS de nacionalidad ecuatoriana.

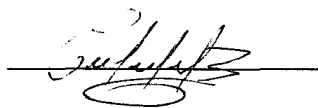
El cedente CESAR NOLBERTO BAYAS CHACHA, cede a favor del cesionario, el señor SEGUNDO HUMBERTO BAYEZ BAYAS, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente CESAR NOLBERTO BAYAS CHACHA, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor SEGUNDO HUMBERTO BAYEZ BAYAS, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Febrero del dos mil quince.



César Bayas Chacha

CEDENTE

CI. 0202002523



Segundo Bayez Bayas

CESIONARIO

CI. 0201410206